

## 5. PREGUNTAS.

### 5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.

[11L/5200-0061] [11L/5200-0062] [11L/5200-0063] [11L/5200-0064] [11L/5200-0065] [11L/5200-0066] [11L/5200-0067]  
[11L/5200-0068] [11L/5200-0069] [11L/5200-0070] [11L/5200-0071] [11L/5200-0072] [11L/5200-0073]

#### Escritos iniciales.

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral en Comisión relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 13 de junio de 2025

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

#### [11L/5200-0066]

NORMA, RESOLUCIÓN O INSTRUCCIÓN CONCRETA QUE AMPARE LA OBLIGACIÓN DE REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CONSORCIOS SI ESTÁ FUERA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PREVISTO PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PARCELAS DE LOS APROVECHAMIENTOS FORESTALES, PRESENTADA POR D. JUAN GUILLERMO BLANCO GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Juan Guillermo Blanco Gómez, diputado del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 171 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que sea contestada oralmente ante la Comisión de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación por la Consejera.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

El pasado mes de febrero personal Técnico del Servicio de Montes remitió un correo electrónico al departamento Técnico correspondiente del Ayuntamiento de Guriezo condicionando la inclusión de las Parcelas en el Plan de Aprovechamientos Forestales para el año 2025, a la remisión de la documentación relativa a los Consorcios.

Por lo expuesto, SE PREGUNTA:

¿Qué norma, resolución o instrucción concreta ampara tal condición y si la citada exigencia fue autorizada, conocida o respaldada por la Dirección General de Montes y Biodiversidad de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Cantabria teniendo en cuenta que la misma está fuera del procedimiento reglado previsto para la inclusión de las parcelas de los aprovechamientos forestales que, en el caso del Ayuntamiento de Guriezo, constituyen una materia resuelta judicialmente?

En Santander, a 4 de junio de 2025

Fdo.: Juan Guillermo Blanco Gómez. Diputado del Grupo Parlamentario Regionalista."